



Acta N° 043/2018

Resolución
2018/471

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por contratación de Agremyarte RUT 217229690014, Sra. Lorena Briozzo, C.I. 2.661.672-2, por la Participación del grupo Las Arvejas y Magoya, en los Espectáculos comprendidos en el marco de “Julio en Noviembre”

CONSIDERANDO: I) que el grupo actuará el día 17/11/18, en el Museo de Julio Sosa

II) que la Empresa se encuentra al día con BPS y DGI y que esta comprendido en el Proyecto 1.1 Social, Cultural y Deportivo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) por la contratación de Agremiación de Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014, Sra. Lorena Briozzo, C.I. 2.661.672-2, por la participación del Grupo Las Arvejas y Magoya, en los Espectáculos comprendidos en el Museo de Julio Sosa. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal 20/11/18 al 19/12/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales

